

Vida Nacional

ABRIL - 1945.

CON LA ASAMBLEA NACIONAL DEL P. D. V. se inició la vida política del mes de Abril.

Interesaba a toda Venezuela saber la posición que el partido gubernamental iba a tomar en la cuestión del candidato presidencial para el año 1946. El Partido Democrático Venezolano respondió a la expectación nacional con el siguiente acuerdo, tomado el día primero de Abril:

"La Asamblea Nacional del P. D. V. acuerda:

1º.—Excitar al Directorio Nacional a fin de que para la fecha que estime conveniente, comprendida dentro del tercer trimestre de este año, convoque a esta Asamblea a una reunión extraordinaria a objeto de que en ella se designe el candidato del Partido para la Presidencia de la República en 1946".

El público ha de esperar, pues, pacientemente a los meses finales de 1945 para conocer al candidato presidencial de 1946.

Extraoficialmente se mencionaron esos días los nombres de: López Contreras, Escalante, Celis Paredes y Caracciolo Parra Pérez.

En la misma Asamblea, sesión del 2 de Abril, quedó proclamado el nuevo Directorio Nacional del Partido:

"Principales: Doctores Diógenes Escalante, Arturo Uslar Pietri, Pastor Oropeza, Fernando Arizteguieta Badaracco, Alejandro García Maldonado y Héctor Cuenca.

NUESTRA DELEGACION A LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO quedó constituida por los Ministros: Caracciolo Parra Pérez y Gustavo Herrera y los ex-ministros: Alfredo Machado Hernández y Rafael Ernesto López; como Consejeros: los Dres. Manuel Pérez Guerrero, Juan Oropeza, Pedro Zuloaga, Francisco Alfonso Ravard, Luis Emilio Gómez Ruiz y las Sras. Lucila L. de Pérez Díaz e Isabel Sánchez de Urbaneja; como Secretarios: Dr. Adolfo Nass.

La designación de la Sra Lucila L. de Pérez Díaz como consejera fué consecuencia de una expresa petición de las asociaciones femeninas venezolanas, reclamando un puesto para la mujer en nuestra Delegación.

El General Medina respondió con la designación — generalmente aplaudida — de la señora Lucila L. de Pérez Díaz. Los secto-

res comunistas, después de la primera sorpresa del momento, sin desconocer los méritos de la ilustre escritora católica, miembro de número de la Academia de Historia, insinuaron que su designación era un gesto reaccionario del Presidente Medina. Así lo formuló expresamente EL NACIONAL. La designación posterior y tardía de la señora Sánchez de Urbaneja se consideró una condescendencia del Presidente con los sectores femeninos de izquierda.

EL CONFLICTO OBRERO PATRONAL del Sindicato de Construcción con la Raymond Concrete Pile, de que hicimos mención en la crónica del mes pasado, se agravó extraordinariamente al presentar el Sindicato su segundo pliego de reclamos y renovarse la huelga.

Después de largas deliberaciones y conatos de conciliación y arbitraje, el día 9 de Abril, dictó un interesantísimo informe el Inspector del Trabajo Dr. Guillermo Cordido Rodríguez. Son dignos de considerarse en esta crónica sus tres conclusiones:

PRIMERO: Aumento de salarios. — A la luz de nuestra legislación del trabajo no exista disposición alguna que autorice al Inspector del Trabajo para obligar a un patrono a pagar un tipo determinado de salario a sus trabajadores, cualesquiera que sean las circunstancias que justifiquen la aspiración obrera. El principio general que consagra el artículo 54 de la Ley del Trabajo vigente, en materia de fijación de salario, es el de la libertad de las partes contratantes (patronos y trabajadores), quienes de común acuerdo hacen esa fijación, salvo cuando se haya establecido legalmente un salario mínimo, en cuyo caso las partes no pueden fijar uno menor. En consecuencia, respecto a los puntos 1º y 2º del pliego, el informante llega a la conclusión siguiente: Agotadas las vías conciliatorias del caso, las partes deben atenerse a las respectivas obligaciones que han venido rigiendo sus relaciones derivadas de los contratos individuales de trabajo vigentes, sin perjuicio, naturalmente de todas aquellas ventajas provenientes de la resolución definitiva del presente conflicto. — **SEGUNDO:** Pago de los salarios caídos por concepto de la huelga. — El Tribunal Superior del Trabajo en



sentencia de fecha 18 de enero de 1938, acoge el principio, ya sostenido por la doctrina, de que cuando la huelga es lícita, como es el caso concreto, "suspende los respectivos contratos de trabajo", y en consecuencia, considera el suscrito que la Empresa no está obligada legalmente a pagar los salarios que hubieran devengado los trabajadores de no haberse declarado la huelga, desde el momento de la declaración hasta el de la remuneración de las labores. — **TERCERO: Comité de Fábrica. — Comisión Tripartita para conocer de los despidos.** a) Si bien es cierto que el llamado Comité de Fábrica, especie de prolongación del Sindicato dentro de la misma Empresa, ha tenido en la práctica resultados beneficiosos en el sentido de mantener la armonía entre patronos y trabajadores, y toda vez que ha estado constituido por personas idóneas también es verdad que los patronos no están legalmente obligados a su reconocimiento. La libertad de asociación en nuestro país está garantizada por la Constitución Nacional. Las disposiciones legales del trabajo establecen los requisitos necesarios para la constitución y funcionamiento de los Sindicatos; pero nada prevén en relación con los llamados Comité de Fábrica y Comisión Tripartita. b) En vista de que el patrono rechazó la formación de una Comisión Tripartita para conocer de los despidos, pedido por el Sindicato, al informante sólo corresponde fijar como obligación legal en este pedimento que en los casos de reclamación por despidos conocerá de ellos la Inspectoría o Comisionaduría Especial del Trabajo de la jurisdicción en procedimiento conciliatorio administrativo, y previa la respectiva denuncia; o los Tribunales del Trabajo competentes en procedimiento judicial.

El fracaso legal de la huelga fué, pues, contundente. Pero en el caso ya desesperado de los obreros guaireños intervino paternalmente el Ejecutivo Federal, que erogó gran parte de la suma necesaria, y las partes contendientes llegaron a una avenencia.

Con todo los órganos de Unión Popular y Acción Democrática han contado como un triunfo esta solución final del conflicto.

LA SOLEMNE APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL tuvo lugar el día 19 de Abril. No sucedió en ella nada excepcional ni imprevisto. Según previas decisiones del P.D.V., que cuenta con casi la totalidad de los representantes parlamentarios, fueron designados:

En el Senado: Presidente, Mario Briceño Iregori; Vicepresidente, C. Montiel Malero;

2º Vicepresidente, Ibraim García.

En la Cámara de Diputados: Presidente, R. Loxada Hernández; Vice-Presidente, V. Millán Delpretti; 2º Vicepresidente, Eloy Larres Martínez.

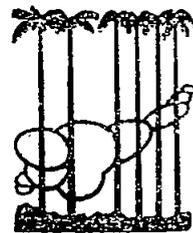
EL MENSAJE PRESIDENCIAL, leído ante las Cámaras el sábado 21 de Abril será sin duda uno de los más interesantes documentos de la vida pública de Medina, y ciertamente el más minuciosamente analizado.

Medina justificó en él la declaración de guerra a Alemania, y los otros aspectos de nuestra vida internacional. Delineó nuestra posición económica, y detalló las obras realizadas durante el año.

Los dos párrafos del Mensaje presidencial que han dado lugar a más apasionantes comentarios son los que pasamos a transcribir:

El término de todo período presidencial es de expectativa que muchas veces puede llegar hasta la intranquilidad: por mi parte tengo fe incommovible en los destinos de Venezuela y confianza inalterable en el buen sentido y elevado patriotismo de sus hijos responsables: lo que a todos interesa es dejar afirmado una vez más el respeto por nuestros principios constitucionales y la seguridad de que desde este sitio, que honra a quien lo ocupa, las voces de distintos hombres, en su oportunidad debida, han de pregonar que Venezuela sigue el camino ascendente de su destino dando a cada generación la honra y la responsabilidad que le caben en el desenvolvimiento político del país y alejando por siempre de nuestras costumbres el hábito nefasto del continuismo.

Es comprensible que el ambiente de la pugna política haya de caldearse en presencia de una cuestión de tanta trascendencia como la sucesión presidencial. Pero esa lucha no debe llegar a extremos que por su violencia sean contrarios al progreso político del país. El hecho de que un hombre sea postulado para tan alta investidura por una corriente de opinión respetable, equivale a reconocer en él, por este solo hecho, méritos y condiciones excepcionales que deben hacerle acreedor a la consideración y el aprecio de sus conciudadanos. La lucha política no debe dirigirse a destruir y deprimir esos valores humanos que constituyen sin duda el más valioso patrimonio de la República, sino a analizarlos a la luz de la conveniencia nacional exaltando sus aspectos afirmativos, sin que para ello sea necesario desacreditar y destruir a quienes personifican otras corrientes de opinión, por-



que de esa negación y destrucción sistemática, quien más se perjudica es la Nación que quedaría, en cierto modo, como un desierto de valores humanos, despojada de toda confianza en las virtudes de sus hijos más distinguidos.

Es difícil dictaminar sobre la intención precisa de estos párrafos. El segundo es manifiesta reprobación de la campaña difamatoria contra López Contreras. En cambio la primera parece descartar la candidatura de su precursor al condenar "el hábito nefasto del continuismo", aunque también se puede entender simplemente como personal decisión irrevocable de no dejarse reelegir en el próximo período...

LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE **LÓPEZ CONTRERAS** sigue siendo el tema más apasionante de los comentarios políticos. ¿Lo presentará el P.D.V.? ¿Lo descartará? En caso de ser descartado por el partido gubernamental ¿cuenta con base para triunfar en las Cámaras?

La realidad es que se multiplican las manifestaciones de adhesión a su persona. Como tal se interpretó el domingo 8 de abril el apoteósico entierro de su madre Doña Catalina Contreras de López. De singular significación se considero también una imponente lista de adhesiones, que publicó en la última semana de abril el diario "El Universal", en que aparece lo más significativo del mundo caraqueño en todos los sectores de la sociedad.

LOS PARTIDOS POLITICOS DE IZQUIERDA. — nos referimos a Unión Popular y Acción Democrática,— siguen al parecer cultivando relaciones poco amistosas. El sábado 28 de abril publicaba el Semanario ACCION DEMOCRATICA un suelto con el título: **UNION POPULAR, nuevo campo de Agramante.** Su párrafo central es el siguiente:

"Así se comenta en los corrillos políticos de la Plaza Bolívar, donde a diario se comentan sucesos políticos de diversa índole, que las últimas sesiones de Unión Popular Venezolana han sido tremendamente turbulentas. En una de ellas, se puso de patitas en la calle y de manera asaz ignominiosa al doctor Ernesto Silva Tellería, Director del semanario "Aquí Está" y conocido cantor upeppista de las excelencias del régimen medinista. Y en otra, hubo una de putas en la calle y de manera asaz ignominiosa al doctor opapista de las excelencias del régi-

esa batalla son muchos los upepistas que paseen por las calles de la capital sus ojos amallados celebrados en plena asamblea partidatados y otros signos de violencia de la bordaria."

Cabe sin duda una exageración partidista en este comentario. Pero algo se rezuma de discordia y disensión en el seno del U.P.V. Parece ser verdad lo que se afirmó sobre el famoso entierro comunista del autobusero Primitivo Gil y la reprobación del hecho por muchos directivos comunistas. Parecen decisivas estas declaraciones del editorialista de ULTIMAS NOTICIAS: hablando de que el partido comunista sigue en el propósito de colaborar a la unidad nacional y a la paz social concluye:

"Y si alguna tendencia, dice, — como puede desprenderse de las polémicas surgidas en los órganos revolucionarios— no comparte estas opiniones, el libre juego a que dará lugar la publicación del nuevo estatuto constitucional, derrotará a la minoría equivocada que, en el camino de las equivocaciones algunas veces llega al esporádico acto sin mayor significación de fondo, pero perjudicial por el aventurerismo infantil que le suele ser característico.

El entierro comunista del autobusero Primitivo Gil ha sido el hecho más estridente del mes de abril. Fué conducido por el centro de la ciudad cubierto de rojo el féretro y precedido de dos coronas simbólicas con la HOZ Y EL MARTILLO y la ESTRELLA ROJA. Detrás del féretro en ordenada fila los autobuseros con su uniforme, seguidos de una larga fila de autobuses de color rojo.

La reprobación del hecho fué patente en las calles, y parece que alcanza a los familiares del finado. "Un hijo de Venezuela era enterrado cubierto de los símbolos de una nación extranjera". Los propios dirigentes comunistas se han dado cuenta de que fué un paso prematuro e imprudente. El Sr. Julio Azpúrua, Gerente de la Soc. An. Autobuses Metropolitanos que participó personalmente en el duelo y permitió utilizar los autobuses en servicios distintos del transporte de pasajeros, retirándolos de la circulación en momentos en que eran bien necesarios, ha sido multado con 1.200 bolívares.

Existe entre el señor Azpúrua, que patrocina, al parecer al Sindicato de Autobuseros, y el Sindicato Automotor graves disensiones, que detallaremos en la próxima crónica. Esta disidencia dolata influjos políticos encontrados en los dos mencionados sindicatos.